Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 56-2014-2015

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2015, aprobó hacer un *referéndum* para considerar una resolución relacionada con la asignación presupuestaria que se realiza en el sistema UPR. Luego de las votaciones, se aprobó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

POR CUANTO: Los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón son parte del sistema UPR y se les debe proveer los espacios físicos necesarios y las facilidades académicas adecuadas para su desarrollo.

POR CUANTO: Tanto el personal docente y el no docente de la UPR en Bayamón son empleados del sistema UPR y se les debe proveer las condiciones de trabajo apropiadas para cumplir con sus obligaciones.

POR CUANTO: Los índices de eficiencia informados por la *Oficina de Presupuesto* de la UPR en Bayamón han mostrado responsabilidad fiscal por parte de la institución.

POR CUANTO: El Senado Académico tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento académico y debe estar al tanto de las finanzas de la institución para tomar decisiones.

POR CUANTO: El Senado Académico debe conocer cómo se distribuye el presupuesto de la UPR entre los recintos y los parámetros que se utilizan para tomar esa decisión.

POR CUANTO: El conocimiento sobre presupuesto no debe basarse en suposiciones o determinaciones al azar.

POR CUANTO: Las distintas unidades del sistema tienen diferentes perfiles académicos y fiscales, y requieren de presupuestos distintos pero proporcionales cuando son comparados entre ellos.

POR CUANTO: La comunidad universitaria está llamada a hacer el mejor uso de los fondos públicos que se otorgan, dada la crítica situación económica del país y de la UPR.

POR CUANTO: El Senado Académico de la UPR en Bayamón apoya todas las gestiones que realiza la administración de nuestra institución en la búsqueda de mantener una salud fiscal apropiada que permita atender las necesidades de los estudiantes y lograr su formación integral.

POR TANTO: El Senado Académico de la UPR en Bayamón solicita al director de la *Oficina de Presupuesto* de la Administración Central a ofrecer una presentación sobre la forma en que se hace la distribución del presupuesto de la UPR entre sus unidades y los parámetros objetivos y proporcionales que se utilizan para tomar la decisión.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 28 de mayo de 2015.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
1971